



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6010/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
21/10/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 36/2025 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Constanza Isadora Donoso Mora, Profesional, grado 10° EUR, Contrata del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, concurra a Malloa a inauguración PMI.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CONSTANZA ISADORA DONOSO MORA, RUN N° 13831816-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de MALLOA a contar del 1 de octubre de 2025 y hasta el 1 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al Presupuesto del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIOS
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



600374883589604298_FIRMAGOB



1761078000016

